

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los DD HH
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels DD HH

Queja 2102109

Promovida por (...)

Materia Servicios sociales

Asunto Dependencia. Ampliación PIA.
Incidencias

Actuación Resolución de cierre

RESOLUCIÓN DE CIERRE

Tras la recepción y estudio del informe de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas el pasado 27/07/2021 procedemos a resolver el cierre de la presente queja constatando que la Conselleria no puede reconocer su pretensión mientras no se cumplan los requisitos fijados normativamente.

Con fecha 24 de mayo de 2018 la interesada presentó una solicitud instando al reconocimiento de una Prestación Económica Vinculada al Servicio de prevención de la situación de dependencia y promoción de la autonomía personal, complementaria a la Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar y Apoyo a Cuidadores No Profesionales que tiene reconocida en la actualidad.

El reconocimiento de dicha prestación complementaria exige de una serie de requisitos que la propia Conselleria detalla en su Informe y que la interesada todavía no ha podido atender dado que en su ciudad de residencia, Elche, no conoce de centros acreditados por la Conselleria que puedan ofrecer los servicios y atención que requiere.

En la página web de la Conselleria se indican algunos centros acreditados por esta administración, y entre ellos AFA Elche, en la Avda. de Alicante, 88. Aunque, como se indica en el informe, los servicios sociales municipales podrán informar a la interesada con mayor detalle sobre centros y requisitos a cumplir en su pretensión de acceder a una prestación a la que tiene derecho como complementaria de la que ya recibe.

Este expediente de queja podrá ser incluido en el informe anual correspondiente a la gestión de esta institución presentado en Les Corts.

Ángel Luna González
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana